



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO "20" DEL 19-06-2025

Fecha del acta: 20-06-2025

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en la sección 3 del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las garantías solicitadas en el contrato de OBRA número 20 de 19-06-2025, suscrito entre "INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN" y el contratista "I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S" y en esta se deja constancia de aprobación de la póliza expedida a favor del establecimiento educativo, la cual presenta los siguientes detalles:

- Póliza número : 320 - 74 - 994000014884
- Fecha de expedición . . . : 19-06-2025 (DD-MM-AAAA)
- Compañía aseguradora . : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPARO REQUERIDO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/06/2025	19/07/2025	2.840.209.70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	19/06/2025	19/07/2025	1.420.104.85
Calidad del servicio.	19/06/2025	19/07/2025	2.840.209.70
Responsabilidad civil extracontractual	19/06/2025	19/07/2025	284.000.000
Estabilidad y calidad de la obra	19/06/2025	19/07/2025	2.840.209.70
Pago anticipado.	19/06/2025	19/07/2025	14.201.048.50

Se anexa la póliza constituida y se firma esta acta:

ILFREDO BARROS FRAGOZO
77177507
RECTOR - Ordenador(a) del gasto

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984